

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 5016225

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION
OTORGА VISACIОN A
EXTRANJEROS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 136625

10 DIC 2014

SANTIAGO, 30 de Octubre de 2014

TOTALMENTE TRAMITADO

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 314.532, 314.533, 314.534, 314.535 y 314.536 del año 2014; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 2 años en la condición de TITULAR a Francisco DI PAOLA de nacionalidad ARGENTINA, en la condición de DEPENDIENTE a Guillermina SOLARI ADOT de nacionalidad ARGENTINA, Mateo DI PAOLA de nacionalidad ARGENTINA, Benjamin DI PAOLA de nacionalidad ARGENTINA, Joaquin DI PAOLA de nacionalidad ARGENTINA con su empleador DI PAOLA & ASOCIADOS CHILE S A.

2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL/dzc

[322] 30/10/2014

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo

